

Mujeres en acción: participación y políticas públicas



Fig. 1- Jonhatan Yair Enriquez Zaragoza; Maricela del Carmen Osorio García. Cronista del Plantel "Ignacio Ramírez Calzada" de la Escuela Preparatoria, 28 de marzo de 2022.

García López, Irma Eugenia.
Posdoctorado en Investigación
Educativa, Doctorado en Educación.
Pertenece al Sistema Nacional de
Investigadores (SNI), reconocimiento
perfil deseable PROMEP-SEP.



Díaz González Borja, Virginia Argelia.
Encargada del Despacho de la Dirección
de Identidad Universitaria y docente en
la Facultad de Ciencias Políticas y
Sociales.



Resumen:

El presente documento tiene como objetivo analizar el papel de la participación ciudadana y el movimiento social feminista, su acción y objetivos reflexionando acerca de la lucha de las mujeres orientada a la transformación social que signifique un cambio estructural en lo económico, cultural, político y religioso. La idea central es que el movimiento feminista deja como aprendizaje la posibilidad y potencialidad de las mujeres como agentes de acción política en la búsqueda de la equidad de género. Se toma como caso de estudio el movimiento feminista 8M en México para ejemplificar la lucha de las mujeres en la reivindicación de sus derechos.

Participación ciudadana y democracia

La palabra democracia más allá de sus orígenes etimológicos indica una entidad política, una forma de Estado y de gobierno que parte del principio de igualdad. Esto es, "un gobierno del pueblo sobre el pueblo que será en parte gobernada y en parte gobernante" (Sartori, 2007 p. 71). Donde las políticas públicas entendidas por Aguilar (2009 p. 14) como "un conjunto de acciones cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el gobierno y los sectores de la ciudadanía; dando origen a un patrón de comportamiento del gobierno y de la sociedad" constituyen un aspecto sustancial para la consolidación de un régimen democrático participativo.

En este sentido, entre política pública y democracia existe un vínculo de mutuo reforzamiento basado en la premisa que “el verdadero fundamento de todo gobierno es la opinión de sus gobernados” (Dicey, 1905 p. 7). De modo que las políticas públicas son un paso natural hacia una sociedad plural. Definiendo la gobernanza como “el proceso de dirección de la sociedad en el que intervienen coordinadamente el gobierno, el sector productivo y también la ciudadanía” (Villareal, 2009 p. 31)

Se hace énfasis en que lo público de las políticas denota un público interesado en la cosa pública. El público en cuestión es sobre todo “un público de ciudadanos, un público que tiene opinión sobre la gestión de los asuntos públicos y por lo tanto sobre los asuntos de la ciudad política” (Sartori, 2007 p. 72). De ahí que la participación de los ciudadanos en asuntos que son de naturaleza pública, el bien común y en sustancia la res pública que en conjunto constituyen un elemento fundamental y condición de posibilidad para la gobernanza democrática participativa.

Para Bobbio *et. al* (2008 p. 1137) el termino participación, entendido en el sentido intrínseco, puede reservarse, finalmente a “las situaciones en las cuales el individuo contribuye indirecta o directamente en una situación política”. En términos ideales la teoría participativa de la democracia se fundamenta en un activismo ciudadano como mecanismo para el empoderamiento social. En este contexto, la democracia participativa requiere que el sujeto tome parte de forma activa y voluntaria impulsada por él mismo. Así, la participación no sólo implica “ser parte de” sino buscar estar presente en la toma de decisiones e involucrarse en el espacio público como integrante de una comunidad política “vinculada a los modelos de democracia y el tipo de relación gobierno-ciudad que se quiera construir” (Villareal, 2009 p. 31).

En este orden de ideas y ateniéndonos a la teoría, una ciudadanía informada, activa y participativa es un componente distintivo de las políticas públicas en democracia. Entonces, para que sea posible esta clase de gobernanza se necesitan de una acción conjunta entre gobernantes y gobernados. En primer lugar, implica “la acción de gobierno en un entorno plural, de intereses diversos, donde las problemáticas son también plurales y diversas de acuerdo con los intereses y valoraciones de las personas” (Arellano y Blanco, 2013 p. 19). En segundo lugar, conlleva a “la gestión de una sociedad civil que se integre activamente en el proceso y asuma su implicación en la esfera pública y los asuntos colectivos como un ejercicio de construcción de ciudadanía” (Villareal, 2009 p. 31).

Así, para ejercer su derecho de participación e incidir en los asuntos de gobierno, el ciudadano tiene como deber informarse y estar atento a las acciones de los gobernantes para poder determinar las problemáticas a atender, la definición y el diseño de las políticas a emprender, conocer de su implementación y finalmente evaluar los resultados. En virtud de lo anterior, habrá participación democrática en la medida que exista un grado de involucramiento de los individuos en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad como ciudadanos más allá de la participación electoral.

Ahora bien, en la actualidad existe un malestar general en los diferentes sistemas democráticos occidentales. Hoy en día “la pérdida de confianza, la repulsión hacia la clase política corrupta y distante; ha generado una brecha cada vez más grande entre el pueblo y el Estado” (Vestri, 2015 p.3). La cuál parece decantarse hacia una escasa participación e indiferencia de los individuos con lo referente a la cosa pública. Además de un claro descontento pues gran parte de ciudadanos no se sienten actores en el proceso político. Los indicadores de participación electoral puede ser un claro ejemplo de la apatía individual y colectiva en el ejercicio de la democracia. Por tanto, no debería ser extraño el hecho de que el ciudadano se desconecte de lo meramente político.

En este punto hay que destacar que esta tendencia a la despreocupación política no se puede confundir con un alejamiento de los principios democráticos más elementales, principios que rigen la organización de nuestra sociedad. Pues, en democracia “los valores son ampliamente compartidos. Lo que no se comparte es el funcionamiento del sistema, considerado excesivamente distante y muy poco atento con los nuevos estilos y con las nuevas demandas que se manifiestan” (Sánchez, 2000 p. 1). En este contexto es la percepción de la democracia representativa, instalada por la revolución industrial y aceptada por la revolución burguesa la que “se encuentra frente a nuevos desafíos y pasa inevitablemente por dificultades que abren camino a la noción de democracia participativa” (Vestri, 2015 p. 4).

En este sentido se plantea la participación ciudadana como eje transversal para la creación de nuevos proyectos políticos y un cambio de visión en la sociedad que permita un acercamiento de los ciudadanos y al Estado. Al respecto, Mariñez (2009) expresa que para consolidar instituciones democráticas de calidad estas deben construir espacios públicos que posibiliten la participación ciudadana en la confección de las decisiones públicas. Esto es, un involucrarse de manera directa en las acciones públicas con una concepción amplia de lo político y una visión del espacio público como espacio de ciudadanos. “La democracia ambiental reclama una participación amplia y representativa de la estructura social” (Torres, 2000). Por tanto, se necesita con urgencia que los ciudadanos abandonen ese modelo de participación reducido y selecto para empezar a tomar las riendas de la política con el fin último de construir un sistema democrático más participativo e informado que ejerza su derecho a saber, participar y corresponsabilizarse. Como señala Habermas (2005), la vitalidad y la novedad fluyen con más fuerza en las comunidades de comunicación no formales, y en ellas se construyen las capacidades sociales para ampliar el alcance de la influencia de los ciudadanos en la estructuración de políticas públicas incluyentes, democráticas y eficientes.



Movimientos sociales

Los movimientos sociales como manifestaciones de derechos han sido conformados históricamente por diferentes grupos sociales quienes por medio de iniciativas comunes y coparticipes que se les reconozca como individuos en una lucha colectiva instituida. En palabras de Touraine (2006) “el movimiento social es la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta” (p. 255). De este modo las demandas de derechos se estructuran a través de diferentes organizaciones que se afianzaron hasta alcanzar el estatus de movimientos sociales. En la actualidad existe un sin número de colectivos de diversa idiosincrasia que avanzan en nuevas luchas provenientes de diferentes sectores sociales, pero con un mismo objetivo.

El concepto de movimientos sociales presenta diversas perspectivas y dimensiones dependiendo del enfoque teórico. No obstante, tienen cuestiones comunes para definirlo en la praxis, es decir, en sus formas, posturas políticas, modo de organización, reivindicaciones y su vínculo con el Estado y con el gobierno, el entorno de acción, en su capacidad de incidencia, entre otras. Para Tilly (2010, p. 21) los movimientos sociales representan “una contienda política” en la que entran en juego tensiones e intereses comunes de un determinado grupo de personas con otro y justamente en esta contienda el Estado es un actor clave bien sea como objetante, aliado o arbitro.

El movimiento social incorpora tres tipologías: La primera promueve voluntad para transponer los interés y reclamos del colectivo social a quienes ejercen la autoridad; la segunda aplica mecanismos y estrategias políticas que se expresan como manifestaciones, asambleas mítines políticos, disertaciones públicas entre otros que se visibilizan a través de los medios de comunicación; la tercera refiere a manifestaciones públicas donde se asume compromiso unidad, cohesión, disposición y acción conjunta del movimiento social. En este sentido cabe aclarar que dichos movimientos básicamente refieren a la autoridad gubernamental. Sin embargo, las acciones de reivindicación están dirigidas hacia otro ámbito de competencia como propietarios, empresarios, dirigentes religiosos por mencionar algunos (Tilly, 2010, p. 22).

8 M y participación para el empoderamiento feminista

Uno de los movimientos sociales más emblemáticos de los últimos tiempos refiere a la lucha feminista. Si bien no se trata de un colectivo homogéneo dado la interseccionalidad que supone el feminismo como corriente ideológica. En su lucha existen puntos de encuentro que han permitido visibilizar la necesidad de crear un espacio público para las mujeres. En su desarrollo histórico del movimiento feminista ha evolucionado para convertirse en un paradigma político-teórico en el cual sus principios y preceptos conceptuales han contribuido a la consolidación del feminismo social. Paralelamente sus reivindicaciones han dejado al desnudo las estructuras del modelo económico patriarcal. Al respecto cabe mencionar que el movimiento feminista tiene carácter universal. Sin embargo, cada lugar tiene particularidades de cada región que a la vez origina formas heterogéneas de opresión en contra de la mujer lo cual significa objetivos comunes y bien definidos.

En este mismo orden de ideas el movimiento 8 de marzo (8M) es un parteaguas en México y en el resto del mundo. Un momento histórico de disrupción¹ que fortaleció la lucha de las mujeres por ser escuchadas. Así el paro feminista alimentado por la fortaleza de las mujeres obreras fue entretejiendo a nivel internacional la fuerza de interpelación a nacional y local. Asimismo, surgió la posibilidad de tender puentes para el diálogo y reflexión en todas las latitudes del planeta. En palabras de Marina Montanelli citada por Verónica Gago (2018):

El paro masivo del 8M pone de relieve la emergencia de un movimiento que ha lanzado discusiones centrales sobre el carácter sistémico, y no emergencial, de la violencia contra las mujeres, la articulación de prácticas muy diversas en la escritura colectiva de un plan feminista contra la violencia (como propuesta de organización) y la conceptualización del movimiento de mujeres como el “sujeto imprevisto” que con la huelga resignifica los desafíos de una política que se quiere radical (Gago 2018, p. 22)



1. Fecha que conmemora a todas las mujeres obreras, jóvenes obreras en su mayoría migrantes, que se hicieron huelguistas y que a las semanas de la “sublevación de las 20 mil” murieron en el incendio en la fábrica textil Triangle Waist Co. de New York. Por eso pliega una memoria obrera, de desacato y organización de las mujeres que se enlaza, de manera discontinua, con las obreras de Juárez y con la fuerza que en 2017 el paro internacional de mujeres logró impulsar, como medida común, en 55 países (Gago, p.9).

Fig. 2- El Universal. Redacción UNIÓN CDMX. Día Internacional de la Mujer, Redes. 8 de marzo de 2022.

De esta manera, el paro como práctica antagónica implicó aprendizajes, desarrollo, potencialidades y evidenció las dificultades que conforman el momento pedagógico colectivo en todo sentido permitiendo avanzar hacia nuevos debates en el espacio público. Es decir, significó una redefinición práctica del trabajo productivo y reproductivo visualizando el rol feminista en el sostenimiento de la vida y denunciando el exceso que implica para las mujeres el trabajo doméstico y de cuidados contenido en esta actividad no pagada, desvalorizada. En suma, el movimiento catapultó la visibilización social sobre la jerarquía entre hombres y mujeres abriendo un momento de repolitización social descentralizando el protagonismo gubernamental en las iniciativas políticas tras la hegemonía progresista, debate que está presente en la vida cotidiana familiar, los medios de comunicación, las organizaciones, en pocas palabras generó un trastocamiento social que cambió todo.

Finalmente, los movimientos feministas contemporáneos han puesto de manifiesto la necesidad de participación de las mujeres en el espacio público. Como señala Silvia Gil (2019, párrafo 3) [...] plantea que la revuelta feminista se produce al mismo tiempo en diferentes niveles: calle, escuela, institución, entornos laborales, medios de comunicación, redes sociales, sindicatos. Esta multiplicidad tiene lugar de manera simultánea en una serie de expresiones comunes: hartazgo ante la violencia, huelga como desafío, demanda inaplazable por la despenalización del aborto.

Por tanto, la comunidad feminista gira en torno a problemas comunes desafiando la especialidad política del Estado y exigiendo nueva agenda de género en la creación de políticas públicas.

Conclusiones

La relación entre democracia y el movimiento social feminista es significativo para explicar la esencia y los mecanismos de funcionamiento de los movimientos sociales desde el análisis del proceso asociativo de la colectividad pasando por los repertorios hasta alcanzar las reivindicaciones. Siendo uno de los movimientos más emblemáticos de la lucha feminista el 8M. Pues buscan construir un colectivo sustentado en la diversidad y la interseccionalidad que sea dirigido hacia, por y para las mujeres. Ello con la finalidad de dar una nueva interpretación al rol de la mujer a partir de las relaciones de género donde las oportunidades políticas no solo sean creadas por las instituciones de poder (Estado, la Iglesia, la familia, etc.) sino sean fruto de las acciones eficaces del movimiento social feminista y la participación ciudadana orientada al empoderamiento de la mujer.



Fig. 3- Contexto y Acción. 8M, 4 de marzo de 2022.

Referencias:

- Arellano, Ricard y Ismael Blanco. (2002). *Gobiernos locales y redes participativas: retos e innovaciones*. VII Congreso Internacional del CLAD
- Bobbio, Norberto (2008) *Diccionario de Política* Editorial Siglo XXI
- Habermas, Jürgen. (2005). *Facticidad y validez*. Editorial Trotta
- Gago, V., Aguilar, R. G., Draper, S., Díaz, M. M., Montanelli, M., & Rolnik, S. (2018). 8M Constelación feminista ¿Cuáles tu huelga? Editorial Tinta Limón
- Gil, Silvia (2019) La revuelta feminista y sus conexiones, revista Desde Abajo, disponible en <https://www.desdeabajo.info/sociedad/item/36321-la-revuelta-feminista-y-sus-conexiones.html>
- Mariñez, Freddy. (2009). "Introducción: ¿para qué sirve la participación ciudadana?" *Participación y gestión pública en Nuevo León*. Tecnológico de Monterrey
- Sánchez, Jordi (2000) "Miséries I grandeses de la participació", *Medi ambient Tecnologia i cultura*, No. 26
- Kuri, Edith. (2014). Los movimientos sociales 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook. *Sociológica* (México), 29(81), 295-300
- Sartori, Giovanni (2007) ¿Qué es la democracia? Taurus
- Tilly, Ch. y Wood, J. (2010). Los Movimientos Sociales, 1769-2018. Desde sus orígenes a Facebook. Crítica
- Villareal, María Teresa (2009) *La participación de los ciudadanos en las políticas públicas* Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Argentina, 2009